

IBARRANGELUKO



UDALA

IBARRANGELUKO LEIOLA AYUNTAMIENTO DE IBARRANGELU	
FECHA	2021/03/16
SARRERA	IRTEERA
-	105

Demarcación de Costas del País Vasco

Asunto: implantación OTA en el parking de la playa de Laida

Adjunto remito acuerdo plenario y documentación a fin de obtener autorización para la implantación del servicio de aparcamiento regulado en el parking de Laida, sito en d.p.m.t.

El aparcamiento regulado se aplicaría durante los meses de verano del 1 de junio al 30 de septiembre y en principio, durante este ejercicio 2021 se realizará una prueba piloto y si el resultado es satisfactorio se aplicará los años venideros.

En Ibarangelu a 16 de marzo de 2021



Jesus Maria Zuluaga Acebo
Alcalde

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00005937e2100021104

CSV

GEISER-d882-c3ff-d91b-41bf-9779-1d99-ce82-b9ee

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/03/2021 13:08:18 Horario peninsular



IBARRANGELUKO



UDALA

IZASKUN ENBEITA ENBEITA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE IBARRANGELU

CERTIFICO

Que en sesión plenaria celebrada el día dieciséis de marzo de 2021, el Pleno de la Corporación adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

-APROBAR por unanimidad la propuesta de implantación del servicio de aparcamiento regulado en la playa de Laida .

Y para que así conste y produzca los efectos oportunos expido la presente certificación en Ibarra Angelu a 16 de marzo de 2021

Izaskun Enbeita/Enbeita
Secretaria-Interventora



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00005937e2100021104

CSV

GEISER-d882-c3ff-d91b-41bf-9779-1d99-ce82-b9ee

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/03/2021 13:08:18 Horario peninsular



GEISER-d882-c3ff-d91b-41bf-9779-1d99-ce82-b9ee



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE IMPLANTACION DEL SERVICIO DE
ESTACIONAMIENTO REGULADO EN IBARRANGELU (LAIDA)**



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00005937e2100021104

CSV

GEISER-d882-c3ff-d91b-41bf-9779-1d99-ce82-b9ee

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/03/2021 13:08:18 Horario peninsular



Contenido

ALCANCE.....	2
ANTECEDENTES	2
DATOS DE PARTIDA.....	2
NECESIDAD	4
SOLUCION.....	4
INFORMACION	4
HERRAMIENTAS	5
VIGILANCIA	5
DOTACION	5
PRESUPUESTO. GASTOS	7
APOYO TECNOLÓGICO A LA GESTIÓN	7
PRESUPUESTO. INGRESOS	9

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00005937e210021104

CSV

GEISER-d882-c3ff-d91b-41bf-9779-1d99-ce82-b9ee

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/03/2021 13:08:18 Horario peninsular



ALCANCE

La presente memoria tiene como objetivo el análisis y justificación de la implantación de la regulación del estacionamiento en el aparcamiento de Laida.

ANTECEDENTES

El aparcamiento de Laida tiene una gran afluencia de tráfico en época estival, fines de semana y festivos. Superando con creces la demanda a la oferta lo que provoca infracciones de estacionamiento dentro y fuera del aparcamiento.

DATOS DE PARTIDA

El aparcamiento de Laida (GPS 43.399010, -2.684677) cuenta con:

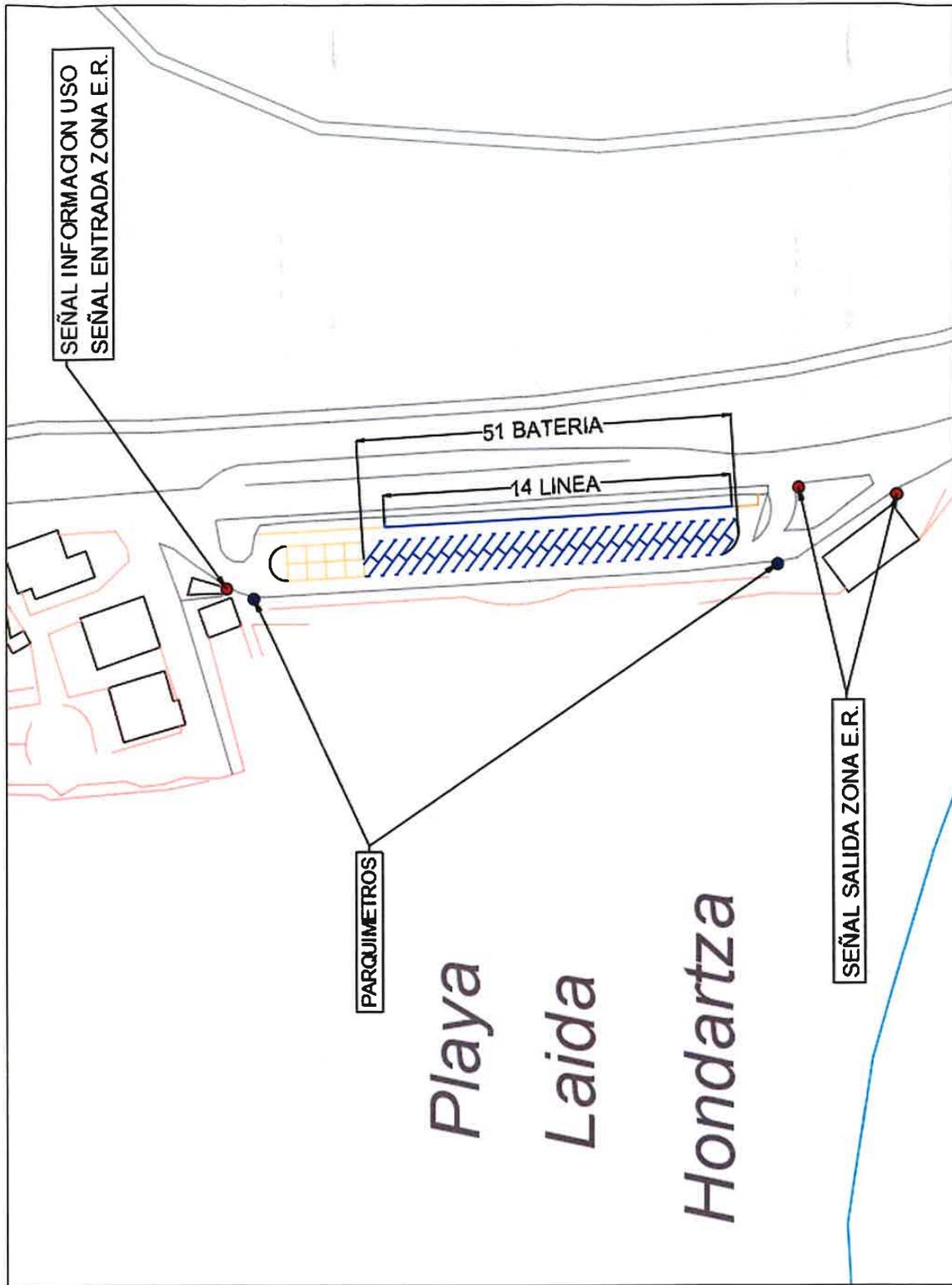
- 65 plazas.
 - 51 en batería
 - 14 en línea
- 10 reservas P.M.R.
- 2 reservas para motos
- 1 reserva demarcación costas
- 5 reservas para servicios municipales.

El aparcamiento mide aproximadamente 125 m. de largo y 18,50 m. ocupando aproximadamente 2.312 m².

Dispone de 2 itinerarios peatonales para salida del aparcamiento y 2 accesos a la playa, Así como un itinerario para vehículos para circulación interna en el aparcamiento.

El aparcamiento de Laida se encuentra en Ibarangelu, pueblo perteneciente a la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, en zona calificada como suelo urbano en las Normas Subsidiarias del municipio de Ibarangelu y dentro del Dominio Público Marítimo Terrestre por lo que deberá adecuarse a la legislación en vigor.





ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00005937e2100021104

CSV

GEISER-d882-c3ff-d91b-41bf-9779-1d99-ce82-b9ee

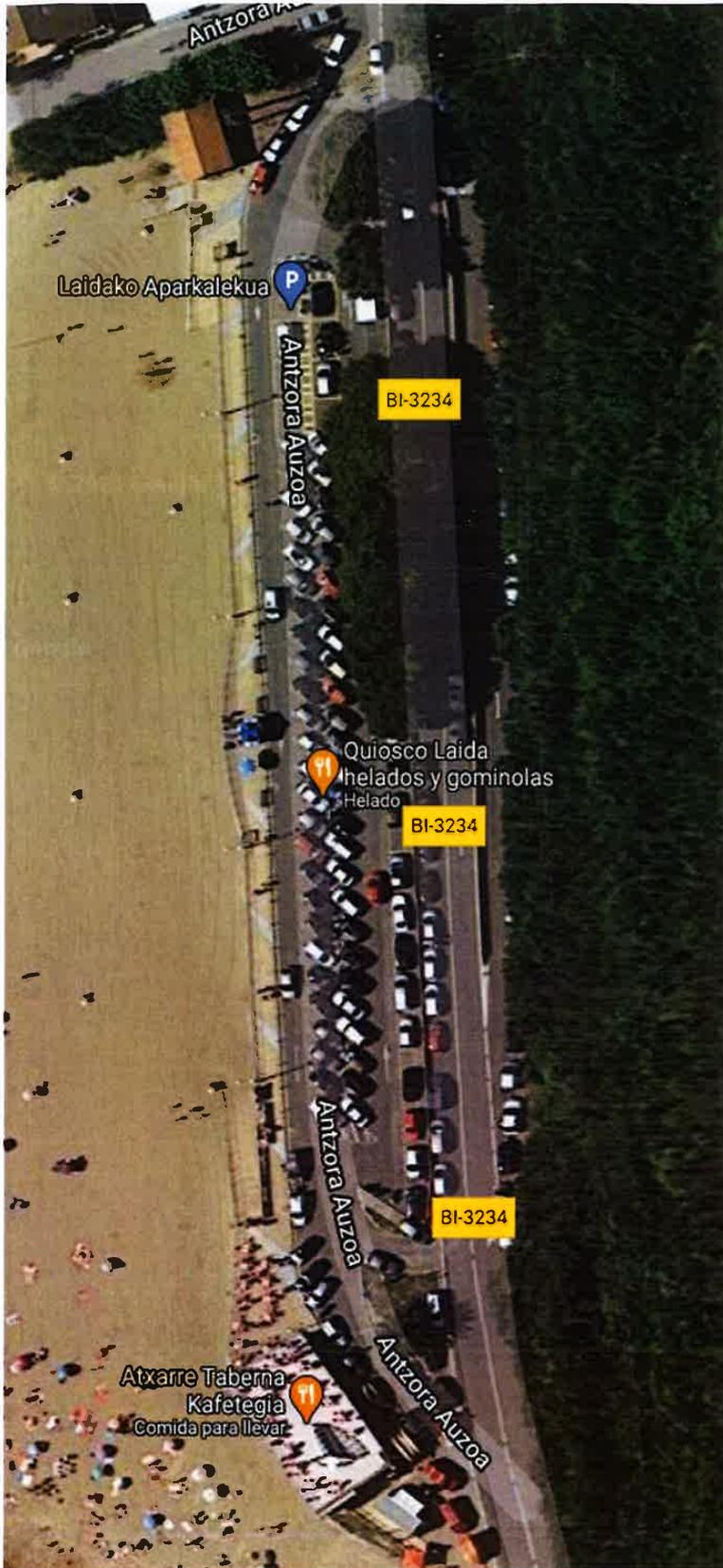
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/03/2021 13:08:18 Horario peninsular





ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00005937e2100021104

CSV

GEISER-d882-c3ff-d91b-41bf-9779-1d99-ce82-b9ee

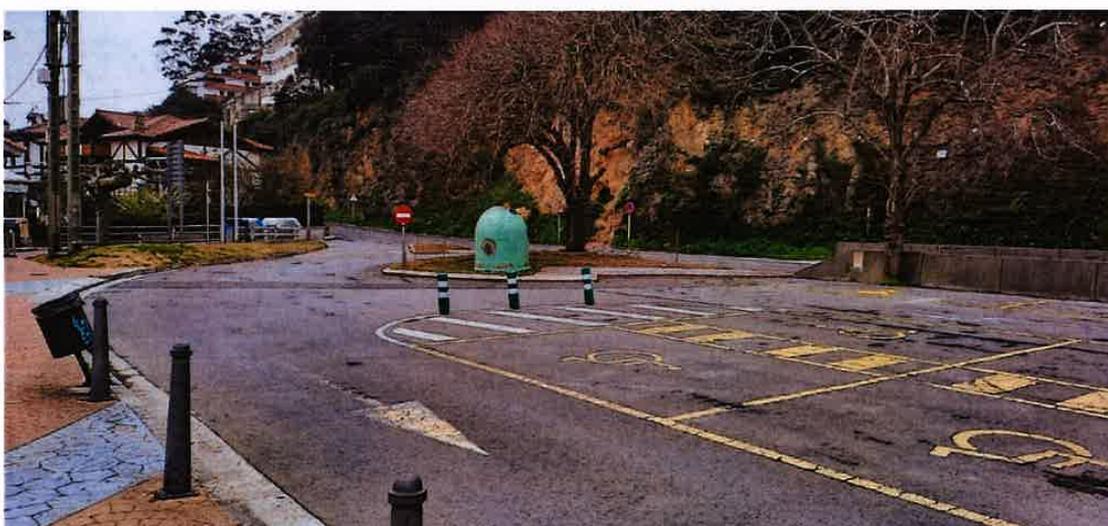
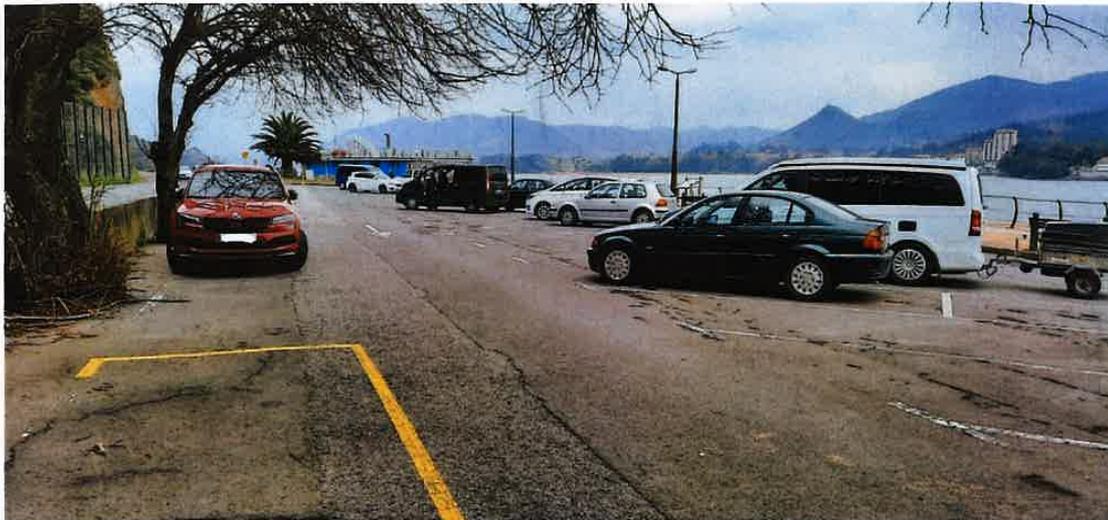
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/03/2021 13:08:18 Horario peninsular





ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00005937e210021104

CSV

GEISER-d882-c3ff-d91b-41bf-9779-1d99-ce82-b9ee

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/03/2021 13:08:18 Horario peninsular



GEISER-d882-c3ff-d91b-41bf-9779-1d99-ce82-b9ee



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00005937e2100021104

CSV

GEISER-d882-c3ff-d91b-41bf-9779-1d99-ce82-b9ee

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/03/2021 13:08:18 Horario peninsular





ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00005937e2100021104

CSV

GEISER-d882-c3ff-d91b-41bf-9779-1d99-ce82-b9ee

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/03/2021 13:08:18 Horario peninsular



NECESIDAD

La alta demanda reclama la necesidad de establecer una rotación en el uso público de dicho aparcamiento, delimitando ese uso a vehículos no industriales y disuadiendo el uso del aparcamiento como estacionamiento permanente o prolongado de vehículos.

La escasez de estacionamientos se hace necesario intervenir en la vía pública con el objeto de regular por tiempos el estacionamiento.

Otro aspecto que provoca la necesidad de regular el estacionamiento es el control del tiempo máximo de estacionamiento. Con dicho control se logra limitar y controlar la afluencia de público a la zona que en la actual situación de pandemia requiere controlar el aforo del arenal, así como el tiempo de estancia en la playa.

Sostenibilidad económica y cumplimiento de la legalidad en las playas: El Ayuntamiento de Ibarangelu contrata desde el año 2020, 2 personas para el cuidado del aparcamiento de Laida y colabora en el calmado tráfico de la carretera foral, básicamente para garantizar con fluidez el paso de emergencias y el transporte público También contrata a 1 persona en horario nocturno para impedir la pernoctación en DPMT de vehículos en las playas de Laida y de Laga, apoyando de esta manera la labor de las fuerzas de seguridad y de la Ertzaintza, labor con la que se ha conseguido pernoctaciones 0 los 2 últimos años.

SOLUCION

Para lograr la regulación se necesitará información, herramientas y aplicación de la normativa.

INFORMACION

La información se logrará mediante la señalización vertical y horizontal.

SEÑALIZACION VERTICAL

Mediante la señalización vertical se informará de los límites, entrada y salida de la zona de estacionamiento regulado.

Mediante la cartelería se informará de horarios, fechas o ubicación de los expendedores.

Se requerirá:

- Señal de entrada al aparcamiento indicando horario
- Señal de salida informado que se abandona el área regulada.
- Señal de ubicación del parquímetro.

SEÑALIZACION HORIZONTAL

Mediante la señalización horizontal se expondrá una información adicional sobre las plazas reguladas, el color de las líneas debe ser de color azul, que es el color comúnmente adoptado para las plazas reguladas.



HERRAMIENTAS

Las herramientas que se utilizarán para lograr la regulación de estacionamiento serán:

PARQUÍMETRO

El parquímetro es el medio mediante el cual logramos el registro del aparcamiento y el pago de la tasa establecida, que será para la misma para todos los usuarios del aparcamiento, para lo cual se deberá introducir la matrícula, validarla y realizar el pago mediante monedas o tarjeta bancaria obteniendo el justificante de pago.

El parquímetro al estar ubicado en una reserva de la biosfera deberá cumplir con las reglas medioambientales correspondientes.

APP

Mediante la APP se podrán realizar las mismas operaciones que en el parquímetro y de manera indistinta pudiendo mezclar operaciones, las ventajas de la APP es que se pueden hacer sin acudir al parquímetro, pudiendo ampliar el tiempo obtenido en el parquímetro, hasta el máximo permitido. La ventaja de la APP a parte de la comodidad implica que no usa papel minimizando el impacto medioambiental.

SISTEMA CENTRALIZADO

Mediante el sistema centralizado se gestiona el funcionamiento de los parquímetros para que supervisen las matrículas que se introducen en ellos y permitir o no el estacionamiento mediante el control de los tiempos máximos de estacionamiento establecidos por Ordenanza, así como el tiempo de reentrada para poder volver a estacionar una vez finalizado el estacionamiento.

VIGILANCIA

Mediante la vigilancia se logra aplicar la Ordenanza tramitando las denuncias por las infracciones de la Ordenanza Municipal.

DOTACION

Para la regulación del aparcamiento se necesitarían:

- Señal de información respecto a la prohibición de acampar, pernoctar y ocupar la plaza de aparcamiento.
- 2 parquímetros con impacto medioambiental nulo, cumpliendo la directiva RoHS. La gestión del mantenimiento asociado deberá cumplir con la normativa medioambiental.
- 1 señal de entrada a zona regulada, con indicación de horario.
- 2 señales de fin de zona regulada. Una en cada una de las salidas del Aparcamiento.
- 2 señales para indicar la ubicación del parquímetro.
- Dotación de personal de vigilancia para el cumplimiento de la Ordenanza.



SISTEMA DE GESTION PROPUESTO

El sistema de gestión propuesto es un sistema automatizado, donde una vez definidos los parámetros del Servicio, tasas, horarios, tiempos máximos, tiempos de reentrada, etc.... el sistema se autogestiona.

Dicha gestión del estacionamiento en superficie está basada en el uso de comunicaciones centralizadas en tiempo real y con un firme compromiso con la sostenibilidad. Es modular para la adaptación frente a futuras modificaciones.

El sistema no es excluyente para que se puedan incluir o excluir posteriormente parquímetros o terminales de vigilancia.

Con este sistema de gestión se garantiza:

- Rotación en el estacionamiento. Mejorando el estacionamiento y el tráfico con la consiguiente disminución de la contaminación.
- El forzado de la rotación. Que haya espacios disponibles para otros usuarios ya que se limita el tiempo máximo de estacionamiento (no es posible sacar un nuevo ticket en cualquier otra máquina o APP, al estar todo interconectado on-line permanentemente)
- No tener que volver al vehículo para dejar el ticket.
- Que el ticket con tiempo no utilizado no pase de manos ya que la matrícula esta impresa en el ticket.
- Permite la extensión hasta el máximo permitido, mediante APP o parquímetro más cercano.
- Que los vigilantes puedan consultar desde una terminal el estado del pago del vehículo.
- Que las denuncias se realicen en tiempo real, enviándose la sanción al Centro de Control, notificándose mediante la APP al usuario y permitiendo la cancelación, si está autorizada por Ordenanza, tanto mediante la APP o en el parquímetro.
- Cancelar las denuncias en el parquímetro o en la APP.

El sistema para optimizar la gestión y por transparencia, genera de manera automática informes donde se refleja:

- Recaudaciones por máquina y tipología de pago.
- Rotaciones sobre horario y tarifas
- Estadísticas de uso.



PRESUPUESTO. GASTOS

El presupuesto se ha dividido en varios apartados.

APOYO TECNOLÓGICO A LA GESTIÓN

SUMINISTROS. COSTES DE AMORTIZACIÓN					
Ud.	Concepto	% Dedicación	Coste/Ud.	Periodo Amortización	Amortización
2	Parquímetro SLIM, acabado inoxidable, panel solar 24 W, teclado alfanumérico completo, lectora EMV)	100%	6.138,00	4	3.069,00
2	PDA con cargador + impresora	100%	1.606,00	4	803,00
1	Licencia centro de control	100%	14.740,00	4	3.685,00
1	Licencia APP	100%	6.600,00	4	1.650,00
1	Señalización horizontal y vertical	100%	1.551,00	4	387,75
TOTAL SUMINISTROS. COSTES DE AMORTIZACIÓN					9.594,75

SUMINISTROS. COSTES DE FINANCIACIÓN					
Ud.	Concepto	% Dedicación	Coste/Ud.	Interés	Financiación
2	Parquímetro SLIM, acabado inoxidable, panel solar 24 W, teclado alfanumérico completo, lectora EMV)	100%	6.138,00	6,00%	473,75
2	PDA con cargador + impresora	100%	1.606,00	6,00%	123,96
1	Licencia centro de control	100%	14.740,00	6,00%	568,84
1	Licencia APP	100%	6.600,00	6,00%	254,70
1	Señalización horizontal y vertical	100%	1.551,00	6,00%	59,86
TOTAL SUMINISTROS. COSTES DE FINANCIACIÓN					1.481,10

COSTES DE EXPLOTACIÓN					
Ud.	Concepto			Costo mensual	Total
2	Parquímetro mantenimiento, reparación y recaudación	4		145,00	1.160,00
2	PDA con cargador + impresora	4		90,00	240,00
1	Pago por móvil	4		550,00	2.200,00
1	Comisiones bancarias	4		150,00	600,00
1	Gastos VARIOS	4		249,40	989,40
TOTAL COSTES DE EXPLOTACIÓN					5.189,40

OTROS					
Ud.	Concepto	Meses		Coste unitario	Total
1	Tributos	4		90,00	360,00
0	Vestuario	1		150,00	-
1	Seguro RC	4		145,83	583,33
TOTAL OTROS					943,33



RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
TOTAL COSTES DE PERSONAL	-
TOTAL SUMINISTROS. COSTES DE AMORTIZACIÓN	9.594,75
TOTAL SUMINISTROS. COSTES DE FINANCIACIÓN	1.481,10
TOTAL COSTES DE EXPLOTACIÓN	5.189,40
TOTAL OTROS	943,33
	SUBTOTAL 17.208,59
	IG+BI 18,0%
	3.269,63
	SUBTOTAL 20.478,22
	IVA 21%
	4.300,43
	TOTAL PRESUPUESTO ANUAL 24.778,64

Una vez obtenida la autorización por parte de la Demarcación de Costas, se procederá a licitar el contrato de gestión del servicio por lo que la estimación del coste podría verse afectada a la baja.

ESTIMACION GASTOS DE PERSONAL POR CUENTA DEL AYUNTAMIENTO

Contratación de dos personas encargadas de labores de vigilancia y control durante un periodo de 4 meses. Aproximadamente 19.000 €.



PRESUPUESTO. INGRESOS

Se estima que el estacionamiento regulado funciones desde el 1 de Junio al 30 de Septiembre.
Por la venta de tickets de estacionamiento se han considerado los siguientes ingresos anuales.

ESTIMACION DE INGRESOS	PLAZAS	€/plaza	ingresos
IBARRANGELU. LAIDA	65	650,00 €	42.250,00 €

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00005937e2100021104

CSV

GEISER-d882-c3ff-d91b-41bf-9779-1d99-ce82-b9ee

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/03/2021 13:08:18 Horario peninsular



IMPLANTACION DE SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO PLAYA DE LAIDA

JUSTIFICACION

El Ayuntamiento de Ibarregelu, por acuerdo plenario de los miembros de su Corporación, resuelve implantar un sistema de aparcamiento por tiempo limitado en la playa de Laida.

Las playas de Laida y Laga, en el t.m. de Ibarregelu son dos de los espacios naturales más visitados de Urdaibai, de la provincia e incluso de la Comunidad Autónoma. La gran afluencia de visitantes unido a la orografía propia del lugar, hace que el problema de aparcamiento para vehículos genere durante la época estival un grave problema de tráfico.

En la playa de Laga, ubicada en un entorno natural, a día de hoy, la única posibilidad de habilitar un estacionamiento temporal para vehículos es la zona de dominio público marítimo terrestre, cuya ocupación autoriza anualmente y de forma provisional la Demarcación de Costas del País Vasco. Una vez completa esta zona, los vehículos aparcan en el arcén de la carretera foral generando atascos e innumerables problemas de tráfico que impiden incluso el paso del transporte público.

La playa de Laida, se encuentra en una zona urbana. En la misma se habilitó un parking con aproximadamente 65 plazas para coches, motos, y servicios especiales.

Durante los últimos años, la gran afluencia de autocaravanas o de furgonetas acondicionadas (o sin acondicionar) está generando un grave problema. A los propios de ocupación temporal de una o varias plazas de aparcamiento se añaden las cuestiones higiénico-sanitarias a que da lugar esta modalidad de acampada.

Desde este Ayuntamiento, en ocasiones con auxilio de la Ertzaintza y de la Guardia Civil, se están realizando innumerables esfuerzos por erradicar esta práctica "ilegal" de acampada. Para ello, se han adoptado diversas medidas, tales como la colocación de gálibo en los accesos al parking de Laga, colocar señales advirtiendo de la prohibición de acampar, cerrar los espacios habilitados para aparcamiento en horario nocturno, y la contratación de diverso personal que además de controlar los accesos a las zonas habilitadas, realiza una labor informativa y de advertencia a los usuarios de estas zonas.

Esta práctica se lleva realizando durante varios años en la playa de Laga, pero fue el año pasado cuando se implantó también en la playa de Laida, valorando el resultado como satisfactorio a fin de temporada. Se contrató a dos personas que se encargaban del control del aparcamiento, organizando durante el día, y advirtiendo en horario nocturno que no podían acampar en dicho lugar. A pesar de que estos trabajadores carecen de potestad sancionadora, el resultado informativo resultó bastante satisfactorio.

Vista la experiencia positiva, el Pleno de la Corporación ha resuelto volver a aplicar esta experiencia durante este verano 2021 y años venideros.

Resulta claro que para un Ayuntamiento con nuestros medios materiales, la contratación de 5/6 personas para controlar los aparcamientos y las acampadas resulta totalmente gravosa. Es por tal motivo, por lo que se ha resuelto implementar un sistema de aparcamiento por tiempo limitado y cobrar una tarifa por la utilización del mismo.



Las tarifas a aplicar no serán desmesuradas. De ninguna manera se pretende que ir a la playa se convierta en un "lujo". Nuestra única pretensión es cubrir parcialmente el coste que genera la contratación de personal destinado al control de los aparcamientos de las playas. Al mismo tiempo, la obligación de tener que abonar por aparcar puede servir de acicate para que los usuarios de la playa hagan un uso más racional de la zona de aparcamiento y animar a la población a hacer uso de los servicios de transporte público.

En definitiva, se pretende regular el aparcamiento en la playa de Laida, para concienciar a los usuarios de la playa a realizar un uso más racional del aparcamiento, impedir que las autocaravanas y las furgonetas acampen en la zona y cubrir parcialmente el gasto que la contratación de 5/6 personas destinados a controlar la zona genera en las arcas municipales.

SISTEMA O TIPO DE GESTION PROPUESTO

Se propone la regulación del estacionamiento estableciendo unas tarifas por periodos de tiempo. Para ello, en fechas próximas se aprobará la ordenanza fiscal que regule las tarifas y paralelamente se irá tramitando el expediente para la licitación de la maquinaria y software necesario para su implantación.

Tal y como viene recogido en la memoria que se adjunta, se colorará señalización vertical para informar sobre los límites, entrada y salida de la zona, horario, fecha y ubicación de las máquinas expendedoras.

Mediante señalización horizontal se expondrá una información adicional con líneas de color azul que visualmente informan de su condición de aparcamiento regulado.

Se colocarán también parquímetros para obtener el ticket que se deberá colocar en lugar visible del vehículo.

El funcionamiento de los parquímetros estará controlado por sistema centralizado.

El Ayuntamiento contratará personal de vigilancia.

Tal y como se muestra en la fotografía adjunta, existe un cartel donde se informa sobre la prohibición de acampar en la zona en virtud de lo dispuesto en el artículo 35.5 de la Ley de Costas.

TARIFAS

Las tarifas serán idénticas para todos los usuarios sin discriminación positiva a favor de residentes.

PLAZO

Se solicita su autorización para los meses de 1 de junio a 30 de septiembre durante las temporadas 2021-2022-2023.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00005937e210021104

CSV

GEISER-d882-c3ff-d91b-41bf-9779-1d99-ce82-b9ee

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/03/2021 13:08:18 Horario peninsular





ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00005937e2100021104

CSV

GEISER-d882-c3ff-d91b-41bf-9779-1d99-ce82-b9ee

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/03/2021 13:08:18 Horario peninsular

